



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS

PERÍODO 2020

Nº 001937

FOLIO

LA PLATA, 21 OCT. 2020

**VISTO** el presente Expediente Nro. 4061-1152813/2020 por el cual la SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, solicita la adquisición de indumentaria, con destino al DESPACHO SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, mediante Solicitud de Pedido Nro. 1062/2020, obrante a fs. 5; y

**CONSIDERANDO:**

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS Nº 39/2020, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma NAVA JERONIMO SIMON, que cotiza por la suma total de PESOS QUINIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS con 00/100 (\$515.900,00).

SOBRE NRO 2: Perteneciente a la firma TISERA NELSON SEBASTIAN, que cotiza por la suma total de PESOS QUINIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS con 00/100 (\$523.600,00).

Firmas invitadas que no cotizaron en esta oportunidad: ROMERO JOSE LUIS Y ROTONDO MARTIN.

Que la firma TISERA NELSON SEBASTIAN desliza un error en la suma total, donde dice PESOS QUINIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS con 00/100 (\$523.600,00), debe decir PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS con 00/100 (\$550.900,00).

Que de las ofertas presentadas, la de la firma NAVA JERONIMO SIMON, para los ítems. 1/5, por la suma total de PESOS QUINIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS con 00/100 (\$515.900,00), resulta la de menor precio y se ajusta al pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
D E C R E T A**

**ARTICULO 1º:** Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 39/2020, efectuada con fecha 15/10/2020, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

**ARTICULO 2º:** Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

NAVA JERONIMO SIMON: Ítems 1/5, por menor precio, por la suma total de PESOS QUINIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS con 00/100 (\$515.900,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

**ARTICULO 3º:** El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 70 – SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD– Jurisdicción 1110161000 – SECRETARIA DE DESARROLLO A LA COMUNIDAD - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

**ARTICULO 4º:** A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

**ARTICULO 5º:** El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

**ARTICULO 6º:** Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

JULIETA QUINTERO CHASMAN  
SECRETARIA  
SEC. DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD  
Municipalidad de La Plata

DR. JULIO Cesar CARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata